

Texto deberá ser despachado al Senado para su tercer trámite constitucional

Cámara aprobó grueso de ayudas económicas, pero Bolsillo Electrónico no logró quórum

● “Las personas que en invierno consumen parafina van a tener que pagar más durante al menos la próxima semana como producto de esta votación”, criticó el ministro Mario Marcel.

A tercer trámite se derivó este miércoles por la tarde un proyecto que considera un paquete de beneficios económicos para los sectores más vulnerables del país. Si bien la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el conjunto del articulado, uno de sus puntos no logró aprobarse.

Este paquete suele estar asociado al aumento de ingreso mínimo mensual. Sin embargo, como este punto quedó resuelto el año pasado, con el alza progresiva del salario mínimo para llegar a 500.000 pesos -que comenzó a regir el lunes-, la propuesta se concentra en las restantes ayudas económicas.

En particular, esta iniciativa reajusta los valores del Subsidio Único Familiar (SUF) y la Asignación Familiar (AF) e inyecta recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP).

Además, el documento contemplaba la reactivación

del aporte pagado a través del Bolsillo Familiar Electrónico por los meses de invierno de 2024, punto que se perdió en las votaciones separadas, donde se requería un quórum especial de votación que no se alcanzó.

Como consecuencia de ello, el Senado deberá evaluar ahora si respalda dicha decisión o si opta por enviar el tema a una comisión mixta.

Beneficiarios

El proyecto presenta un reajuste de 4,5% de la Asignación Familiar en cada uno de sus tramos, a partir del 1 de julio de 2024. Lo propio hace con los valores del Subsidio Único Familiar.

También se contempla un reajuste de los tramos de ingreso de la AF y el SUF para aumentar el número de beneficiarios de cada tramo en el mismo nivel de aumento del salario mínimo (8,7%).

El texto contempla, asimismo, una inyección de 25 millones de dólares al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo. Actualmente, el Fondo dispone de menos de un millón de dólares para su funcionamiento. Junto a ello, se efectúa un ajuste transitorio a los requisitos de su utilización.

La idea es permitir el uso de estos recursos en caso de requerirse un subsidio a la parafina en los meses de invierno.

Debate

En el oficialismo, se valoró particularmente que la propuesta llegara con acuerdo de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). Remarcaron que este paquete de aportes ayudará a los sectores más vulnerables del país en los difíciles meses del invierno, sin afectar las finanzas públicas.

Algunas intervenciones, igualmente, resaltaron



Si bien la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el conjunto del articulado, uno de sus puntos no logró aprobarse.

el compromiso del Gobierno de revisar la ampliación de los rubros en que es posible utilizar el Bolsillo Familiar Electrónico, especialmente, con miras a su uso en el pago de servicios básicos,

como son las cuentas de las tarifas eléctricas.

Desde la oposición, en tanto, se criticó el universo de beneficiarios de algunos de estos aportes. En particular, se sostuvo que cerca de

500.000 personas quedarán fuera del Bolsillo, hecho que refutaron y que llamaron a corregir. De ahí, el resultado negativo que obtuvo esta parte del articulado al momento de las votaciones.